



DECRETO U. DE C. Nº 99 221

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de noviembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela de Graduados, al Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, sancionado mediante Decreto U. de C. Nº 88-781 de 12.12.88, modificado por Decreto U. de C. Nº 97-054 de 11.03.97, que constan de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

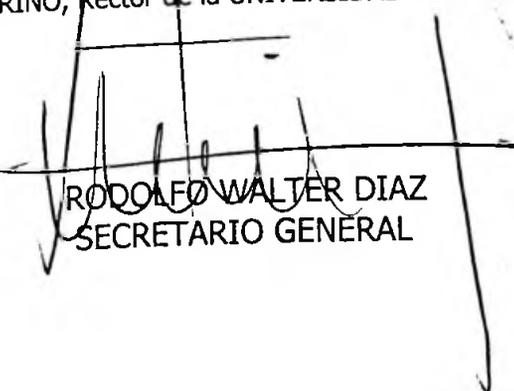
Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, que certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Ingeniería, Escuela de Graduados, y Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

98-120